

RESOLUCION 2016/1071 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE MALAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 2016/3

OBJETO: ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS “EJECUCIÓN DE DOS BAHÍAS DE PARADA EN LA BARRIADA FUENTE DEL PERRO EN ALHAURÍN EL GRANDE, MÁLAGA”.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 35.422 € (IVA excluido)

1.- Con fecha 3 de noviembre de 2016 se acordó el inicio del expediente de contratación de las obras para la ejecución de una bahía de parada en el Área Metropolitana de Málaga.

2.- Con fecha de 9 de noviembre se invita a cinco empresas a participar en la licitación mediante un procedimiento negociado.

3.- Presentadas las ofertas por tres de las empresas invitadas se inicia el procedimiento de negociación establecido en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares Clausulas Administrativas Particulares.

4.- El proceso de negociación finalizó en la segunda ronda de negociación con una propuesta económica de 35.422 € y un plazo de ejecución 30 días ejecución

4º.- Vistas y baremadas las propuestas por el órgano de contratación la oferta económica más ventajosa, corresponde a la mercantil Construcciones Glesa S.A con una baremación de 100 puntos con la oferta mencionada en el párrafo anterior.

Comunicado el resultado de la licitación negociada a las empresas participantes, y tras la presentación por parte de la empresa referida de la documentación exigida en la clausula 10.6 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, esta Gerencia, en virtud de las facultades atribuidas los Estatutos del Consorcio de Transportes del Área de Málaga, publicados por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 23 de mayo de 2003 (BOJA nº 107, de 6 de junio), y modificados en BOJA de 30 de enero de 2008, y a las bases de ejecución del Presupuesto de 2016

RESUELVE:

Adjudicar el contrato **“Ejecución de dos Bahías de Parada en la Barriada Fuente del Perro en Alhaurín el Grande, Málaga”**. a la mercantil Construcciones Glesa S.A con CIF A-18546978 por un importe de 35.422€ (IVA excluido) para un plazo de ejecución de 30 días.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse el recurso de alzada ante el Consejo de Administración de este Consorcio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Málaga, a 5 de diciembre de 2016

LA DIRECTORA-GERENTE

MARINA GARCÍA PONCE